

ACTAS

ACTAS

ACTAS

PRIMER
CONGRESO
DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO 3

MEDIEVAL Y MODERNA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

PRIMER CONGRESO DE HISTORIA
DE ZAMORA

TOMO III

MEDIEVAL
Y
MODERNA

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS «FLORIAN DE OCAMPO»
DIPUTACION DE ZAMORA

1991

ISBN: 84-86873-13-4. Obra Completa
ISBN: 84-86873-15-0. Tomo III
Depósito Legal: S. 733 - 1989

Fotocomposición:

 HERGAR fotocomposición láser, s.l.
Papin, 13. Teléf. 25 90 90. Fax 25 90 64.
37007 Salamanca

Imprime:

Imprenta RAUL
San Andrés, 28. Teléf. 53 39 05
Zamora

MEDIEVAL

PONENCIAS

Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media

Luis-Miguel Villar García
Universidad de Deusto-Bilbao

La finalidad de este trabajo no es otra que establecer un marco de reflexión teórico-epistemológica sobre los procesos de ocupación y organización del espacio zamorano en la Edad Media.

No hace mucho tiempo, en un estudio sobre los concejos urbanos núcleos de señorío, S. Moreta y A. Vaca, al referirse al ejemplo de Zamora¹, no dudaban en afirmar la existencia de una sociedad feudalmente estructurada al mediar el siglo XV. Cuestión obvia para Castilla-León, a tenor de los estudios que en los últimos años han roto el viejo tópico sobre la inmadurez e inexistencia del feudalismo en dichos territorios.

Aceptando esta realidad, y entendiendo por feudalismo un sistema organizativo de las relaciones socioeconómicas de producción, no hay duda que el proceso forjador de dicha configuración se retrae a los momentos iniciales del asentamiento cristiano astur-leonés, e iría matizándose progresivamente en función de los elementos de base sobre los que se asienta, las coyunturas históricas específicas del territorio de Zamora, y el conjunto de relaciones que mantiene con otros ámbitos e instancias hasta el siglo XV.

Merced a los trabajos realizados en los últimos años², conocemos algunas manifestaciones de la dinámica feudal a nivel local o institucional. Pero en general, con la excepción de las tendencias generales establecidas para el espacio castellano-leonés, carecemos de una concreción de las líneas y secuencias que fueron perfilando al feudalismo en el área zamorana. Y por ello,

1. MORETA, S. y VACA, A.: «Los concejos urbanos núcleos de señoríos corporativos conflictivos. Aproximación a las relaciones entre la oligarquía urbana y campesinos en Zamora y su tierra. Siglo XV», *Agricultura y sociedad*, abril-junio, 1982, pp. 343-385.

2. ALFONSO, I.: *La colonización cisterciense en la Meseta del Duero. El Dominio de Moreruela (siglos XII-XIV)*, Zamora, 1986; BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *El monasterio de Santa María de Moreruela. 1143-1300*, Zamora, 1975; *Zamora en el siglo X*, Zamora, 198; MARTÍN RODRÍGUEZ, J. L.: «Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana. Siglos XII-XIII», *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, II, Santiago de Compostela, 1975; *Campesinos vasallos de la iglesia de Zamora en los siglos XII y XIII*, Zamora, 1977; «El cillero de Santa María del Valle. Una empresa señorial zamorana en el siglo XIII», *Studia Zamorensia*, 2, 1981, pp. 67-83; MARTÍNEZ SOPENA, P.: *La tierra de Campos Occidental. Poblamiento, poder y comunicación del siglo X al XIII*, Valladolid, 1985. MÍNGUEZ, J. M.: *El dominio del monasterio de Sabagún. Paisajes agrarios, producción y expansión económica*, Salamanca, 1980. REPRESA, A.: «Génesis y evolución urbana de la Zamora Medieval», *Hispania*, 122, 1972, pp. 525-545. HERNÁNDEZ VICENTE, S.: *El concejo de Benavente en el siglo XV*, Zamora, 1985.

creemos necesario e imprescindible volver sobre los principios que orientaron su génesis, utilizando, como elemento de análisis, las fases de ocupación colonial y el asentamiento y distribución social del poder con sus formas y ritmos correspondientes.

En esta perspectiva coincidían los autores antes citados al advertir, que, «todo pudo comenzar —ordenación del paisaje y articulación del hábitat, explotación de la tierra y estructuración de la nueva y específica organización social— con el movimiento de colonización, o si se prefiere el término académicamente consagrado, de repoblación». La repoblación-ocupación del espacio, y el perfil de la sociedad que la realiza —feudalismo— resultan ser fenómenos indisolubles. Derivándose de todo ello, una amplitud temática, que de momento, nos obliga a limitar nuestro trabajo a una reflexión; teórica de acuerdo con el enunciado de nuestra concepción feudal, y epistemológica, asumiendo aportaciones de otros autores y los datos proporcionados por las fuentes más representativas.

Por otra parte, abordar esta temática requiere una clarificación previa del espacio, objeto de nuestro estudio, y del arco cronológico que acotará los movimientos de ocupación y organización.

Los primeros signos documentados de ocupación cristiana corresponden al monarca Alfonso III que procede a ocupar las riberas del Duero: «*urbes desertas ab antiquitus populare iussit hec sunt: Çemora, Septimancas et Duennas, vel omnes Campi Gotorum; Taurum namque dedit ad populandum filio suo Garseanos*»³. Las últimas intervenciones regias que afectaran a la ordenación poblacional zamorana nos trasladan a los reinados de Fernando II «*populavit in territo Zemorae Castrum Taraphei, in terra Legionis populavit... Benaventum... Villapandum*» y Alfonso IX, «*Populavit in terra Legionis... Senabriam*»⁴. Desde finales del siglo IX hasta la primera mitad del siglo XIII el territorio de Zamora fue objeto de una doble acción: la ocupación poblacional de ciudades y campos desiertos, y la ordenación y jerarquización de los núcleos, dentro de unas circunstancias fronterizas concretas.

Un gradiente de cambiantes situaciones e intereses económicos, sociales y políticos se superponen a la herencia del pasado acomodándose a las condiciones geoclimáticas de las tierras zamoranas. El resultado final, apenas si mantiene cierta homogeneidad; y su consecución no es, ni mucho menos lineal. En el tiempo y sobre los espacios se alternan formas de instalación y ritmos de ocupación. De todo ello se derivará la carencia de una personalidad específica de lo que hoy conocemos, merced a las reformas administrativas del siglo XIX, como provincia de Zamora.

No parece lícito, ni sería correcto en una propuesta de análisis histórico, aferrarnos a las delimitaciones provinciales actuales, dada, en ocasiones, la escasa correspondencia con los caracteres territoriales de la sociedad medieval. Sin embargo, ello no es obstáculo para establecer las etapas ocupacionales dentro de la consideración temporal señalada, pudiendo precisar en todo caso, el establecimiento de aquellas demarcaciones político-administrativas que tendrán cierta continuidad, serán el antecedente de las actuales, y en todo caso, su fijación, de alguna manera, incide en las pautas del poblamiento correspondiente.

La primera fase de ocupación territorial se iniciaría como consecuencia de la invasión musulmana del año 711. Durante largo tiempo, las tierras zamoranas permanecen en el anonimato documental al margen del naciente reino Astur y del emirato cordobés. En el año 893, Alfonso III, después de las batallas libradas en los llanos del Esla, procede al afianzamiento de su soberanía en la región septentrional de la cuenca del Duero. Zamora, Toro, y otros enclaves

3. PÉREZ DE URBELA, F. J.: *Sampiro y su crónica*, pp. 305.

4. LUCAS DE TUY: *Crónica de España*, ed. J. Puyol, pp. 403-412.

en el área castellana fortalecerán la frontera del reino desde las terrazas y escarpes del Duero. Bajo su protección, desde las tierras colonizadas en la etapa precedente, la «re población»/instalación colonial avanzará lentamente por las comarcas del norte zamorano. La similitud morfológica, la continuidad de formas ocupacionales, la proyección oligárquica de dirigentes leoneses, laicos y eclesiásticos, apenas si permite una diferenciación de las nuevas tierras integradas en el reino leonés. Tan sólo el protagonismo de la ciudad de Zamora, en la dura batalla por el Duero y en la organización de las tierras aledañas, emerge con singularidad.

Hasta finales del siglo XI no se presentan modificaciones sustanciales. Los nuevos embates de los ejércitos cordobeses en la época de Almanzor, ponen a prueba la línea de fortalezas que se alzan sobre el Duero. La ocupación territorial y los primeros signos organizativos se ralentizan. Más tarde, cuando la fragmentación taifal de Al-Andalus desbloquea la presión fronteriza, el viejo reino leonés se ve atenazado por una gran crisis social, política y militar derivada de la consolidación del sistema social feudal que ha ido forjándose sobre las tierras colonizadas. El resultado, parece ser, una fase de estancamiento y reorganización que se prolongará hasta finales del siglo XI.

El afianzamiento real de Fernando I y Alfonso VI, y la conquista de Toledo en 1085, introduce nuevos factores, e inicia una segunda etapa. La frontera cristiana se traslada a la cuenca del Tajo y Guadiana, se incorporan a la soberanía cristiana nuevos territorios, los meridionales del Duero —Extremadura—, y se conforma un nuevo modelo de ocupación y organización espacial basado en los concejos de frontera. La ciudad de Zamora y parte del territorio sobre el que ha ejercido cierta influencia, a la vez que se recupera de las razzias amiridas, se incorpora a las directrices concejales marcadas por el poder regio. Legitimada como núcleo de poder jurídico-administrativo por la concesión foral realizada por Fernando I en 1062, y dotada definitivamente con la sede episcopal, se convierte en centro de coordinación colonizadora, bajo el dominio de caballeros y clérigos catedralicios. El concejo y el cabildo catedralicio asumen la tarea de ocupación y organización territorial, en el marco de su alfoz o su diócesis, sustituyendo a los señores feudales que protagonizaron la primera fase.

Los intereses regios, buscarán, junto al afianzamiento de su soberanía, el desarrollo económico de su reino; en este sentido las tierras zamoranas, abandonada su función fronteriza, asumen un nuevo protagonismo como intermediarias entre las regiones leonesas, surcadas por el Camino de Santiago, y las fronteras cristianas desplazadas hacia las Sierras Centrales. Junto a la ciudad, su concejo y su obispado, la orden del Císter —Castañeda, Moreruela y Valparaíso— con el apoyo de la monarquía, revitalizarán las áreas marginales sanabresas y aquellas que rodean la antigua Vía de la Plata. Al protagonismo horizontal de la frontera militar del Duero, le sucede el vertical de las rutas comerciales y ganaderas.

En la segunda mitad del siglo XII los cambios políticos provocados por la sucesión de Alfonso VII —separación de Castilla y León— inciden en la ocupación y organización poblacional. Desde 1157 la frontera castellano-leonesa se convierte en zona de fricción, y al mismo tiempo el reconocimiento de la soberanía portuguesa, acotará el espacio zamorano en el oeste. Los monarcas leoneses —Fernando II y Alfonso IX—, se verán enfrentados a sus vecinos, y por ello, tratarán de consolidar su dominio mediante la fundación de villas. Las pugnas feudales afectarán también a otras instancias inferiores, obligándoles a consolidar sus parcelas de poder. Una de ellas, la sostenida por concejos y diócesis —Zamora/Salamanca— determinará el establecimiento de los límites meridionales.

De esta forma, en los primeros años del siglo XIII se cierran las pautas fundamentales de la ocupación y organización social del espacio, dibujándose un marco acotado por las fronteras políticas de Castilla y Portugal y la diocesana de Salamanca. A grandes rasgos esos límites son coincidentes con los actuales, que se completarían con los correspondientes a los concejos de Benavente y Puebla de Sanabria establecidos a raíz de las pugnas fronterizas.

En el interior del perímetro así delimitado, el espacio se halla fragmentado por diferentes instancias de poder, nacidas en las cambiantes situaciones que ha conocido el territorio zamorano: concejos de Zamora, Toro, Benavente, Villalpando, Sanabria... Obispos de Astorga y Zamora... monasterios de Moreruela, Valparaíso, Castañeda... Señoríos de Ordenes Militares... Todos forman parte del entramado feudal que se institucionalizará definitivamente en el siglo XIII, una vez culminado el proceso de ocupación territorial.

EL ESPACIO Y LA HERENCIA DEL PASADO

El espacio así delimitado se caracteriza por una sucesión de formas morfológicas clásicas en la Meseta del Duero, campiñas, páramos, penillanuras y montañas avenadas por el Duero y sus afluentes, que actúan como elementos de aglutinación, y en cierto modo personifican, de forma especial, a todo el territorio.

Desde la prehistoria hasta el siglo VIII los asentamientos humanos se han acomodado a los rasgos geoclimáticos, siendo determinados, en épocas concretas, por las influencias culturales foráneas.

En el ámbito del Hierro Céltico, por las penillanuras de Sayago y Aliste y la montaña sanabresa, se desarrolló la llamada «Cultura de los Castros»⁵. Sus promotores, establecieron sus asentamientos en refugios naturales, cercanos a los cursos de agua, próximos en ocasiones a zonas de contacto, aprovechando las condiciones defensivas y la facilidad alimentaria de sus ganados. Constituían pequeñas agrupaciones gentilicias, cohesionadas por vínculos de parentesco, que, aunque carecían de coordinación entre ellas, se mostraron celosas defensoras desde sus agrestes atalayas de su independencia, ante los intentos de dominación exterior. Su dedicación económica era el pastoreo de sus rebaños, pequeñas explotaciones agrarias y algunos contactos comerciales con el corredor mercantil —camino tartésico— que desde las culturas meridionales, penetraba hacia el arco del estaño. Tal vez por su falta de cohesión interna, estas poblaciones se hallaban marginadas de las transformaciones que agitaban a las áreas centrales y orientales de la Meseta del Duero.

Al otro lado del Esla, en las campiñas, los Vaceos ocupaban las regiones sedimentarias de la cuenca duriense. Los descubrimientos arqueológicos ponen de manifiesto un género de vida más estable y organizado que el anterior. Su hábitat, organizado desde «opidum» y ciudades situadas en los cerros testigos que dominaban la llanura, se dispersaba en pequeñas aldeas que se acomodaban en las riberas de los cursos de agua, y cuyos habitantes mostraban una preferente dedicación cerealícola. Aunque organizados en comunidades gentilicias, conocían otro tipo de vínculos —devotio— que poco a poco iban rompiendo la comunalidad de bienes primitiva. Políticamente, una asamblea de ancianos regía sus destinos, pero en momentos de peligro era elegido un jefe militar. Las relaciones comerciales con otros pueblos y las influencias culturales mediterráneas, contribuían a su desarrollo y les hacían más permeables a las aportaciones externas⁶.

Por encima de las peculiaridades indudables que manifiestan estas poblaciones en su oposición a la acción conquistadora de las legiones romanas, el afianzamiento de Roma, sancionó esta dicotomía antagónica, introduciendo nuevas modificaciones. Los pequeños reductos castrenses de Sayago, Aliste y Sanabria fueron des poblados, bien por conquista o por sumisión e imposi-

5. MARTÍN VALLS, R.: «La segunda edad del Hierro», en *Prehistoria del Valle del Duero*, vol. I de la «Historia de Castilla y León», pp. 106-123.

6. WATTWNBURG, F.: *La región Vaccea. Celtiberismo y romanización en la Cuenca Media del Duero*, Madrid, 1959.

ción de Roma; sus habitantes se dispersaron por las llanuras y núcleos de fácil control. Algunos permanecieron en las tierras occidentales aferrados a sus tradiciones, pero los más se integraron en los nuevos elementos de civilización establecidos por los conquistadores: ciudades, vías y unidades administrativas.

El eje vertebrador de las influencias romanas será la Vía de la Plata que desde Mérida asciende hasta Astorga. Sobre ella se asentarán las mansiones principales, a la vez núcleos de encuadramiento administrativo: Sabaria, Comeniaca, Ocello Duri, Vico Acuario, Pretorium, Brigeco... Otras vías secundarias que cruzaban la meseta de oeste a este, y otras mansiones, Petavonium, Albuca, Intercatia... completaran, junto a un elevado número de despoblados y necrópolis los signos de romanización en las campiñas zamoranas.

Poco a poco, junto a la urbanización del espacio y las innovaciones tecnológicas, fueron surgiendo otras aportaciones romanas —propiedad privada, economía de cambio, familias patri-lineales, utilización de la moneda, uso de esclavos y mano de obra asalariada, que contrastarán con el estancamiento y la pobreza arqueológica que muestran las regiones de la penillanura.

El sistema romano entró en crisis durante el siglo III y las repercusiones y manifestaciones del mismo no se hicieron esperar en las tierras de Zamora: ruralización demográfica que despuebla y arruina las ciudades en favor de las villas cerealeras y ganaderas que proliferan en las campiñas, legando una evidencia toponímica y arqueológica de su protagonismo. Las transformaciones sociales más significativas hay que situarlas en el plano de la propiedad privada y en la desaparición definitiva del orden gentilicio, requisitos previos para la nueva configuración social que se generaliza desde el siglo IV: frente a la despoblación y ruina urbana y el abandono de la esclavitud, va surgiendo una masa de hombres, libres, adscritos a la tierra que garantizan la explotación de los grandes latifundios. Frente a los favorecidos por la crisis, los honestiores, grandes propietarios, aparecieron los humilliores, pequeños propietarios perseguidos por el fisco, colonos adscritos a la tierra, libertos, esclavos... que luchaban por su subsistencia.

No hay evidencia documental que pruebe la existencia de estas situaciones en las tierras romanizadas de las campiñas zamoranas. Solamente podemos aportar algunas conjeturas razonables desde la vecindad de algunos ejemplos: Teodosio, emperador romano, que poseía grandes extensiones en Coca, su ciudad natal, recibió otras propiedades en la provincia de León; Dídimo y Viridiano, significados personajes en la defensa del Pirineo frente a los pueblos germanos, con la ayuda de sus ejércitos privados, organizados con sus dependientes, poseían extensos latifundios en la Tierra de Campos, o en Salamanca. En cualquier caso la proliferación de «villas» en la Tierra de Campos y del Pan, descubiertas por la arqueología, confirman el predominio latifundista y el hundimiento de las ciudades al romper la relación campo-ciudad que había permitido su protagonismo organizativo⁷.

Al iniciarse el siglo V, las transformaciones de la sociedad esclavista se vieron agilizadas por la invasión y asentamiento de los pueblos germanos. Suevos y Vándalos Asdingos desde Galicia, y Visigodos federados de Roma, afectaron con sus enfrentamientos y depredaciones al panorama de ruralización y recuperación de las estructuras primitivas que venía gestándose en campiñas y penillanuras. La línea divisoria entre estas dos situaciones, nacidas en la crisis bajoimperial, el curso del Esla y la Vía de la Plata, fue objeto de los ataques y asaltos de unos y otros: los primeros con sus razias y correrías en la periferia de su asentamiento gallego, de las que pueden ser significativas las realizadas en los años 439-440; los segundos desde su función de mantenedores del orden romano —campanas 455-457— y en el intento posterior de asentamiento de la soberanía visigoda de Toledo en el reinado de Leovigildo. Como resultado, surgió un nuevo

7. MANGAS MANJARRES, J.: *Romanización y Germanización de la Meseta del Duero*, vol. II, «Historia de Castilla y León», pp. 62-66.

«limes», «los Campos Góticos», militarizado, con los consiguientes enfrentamientos bélicos que aumentaron las diferencias estructurales y los desniveles culturales existentes, entre las áreas orientales y occidentales zamoranas.

La huella de Roma, vías y núcleos urbanos, terminaron por perderse; las fuentes documentales aseguran la destrucción germana de ciudades próximas —Astorga, Palencia...— de las zamoranas no aparecen más referencias, perdiéndose la memoria de su originaria ubicación topográfica. En este sentido, sigue siendo problemático el trazado de las primeras, y la identificación arqueológica de las segundas⁸.

Parece más que segura la ruralización demográfica en la que se insertará durante el siglo VII la presencia visigoda cuyo legado prueba la continuidad socioeconómica —villas/latifundios— heredada de la antigüedad: el tesoro de Villafáfila, los hallazgos de Fuentespreadas, San Pedro de la Nave, los restos de S. Román de la Hornija y Morales, las muestras epigráficas dispersas, la presencia real de Chindasvinto y Recesvinto y el topónimo Bamba.

En la irregular y escabrosa orografía de la Penillanura y Sanabria, la lucha por el poder en Hispania permitió el resurgimiento de las estructuras del pasado, que se manifestarán bajo las formas específicas de los grupos marginales de la sociedad visigoda. Grupos gentilicios recuperan su identidad, escasamente transformada por Roma, al socaire de los conflictos, escapando al dominio germano. Leovigildo, entre sus campañas de conquista, procederá, entre los años 573-574, al sometimiento de la Sabaria, identificada toponímicamente con la mansión Sibaría, situada entre Zamora y Salamanca, pero cuya situación más generalizada podríamos trasladar a la penillanura zamorana. En su proximidad, y hasta el final del reino visigodo, las noticias que conocemos son proclives a destacar la marginalidad de estas tierras y la oposición de sus habitantes frente al orden social e institucional toledanos. Cabe señalar, entre ellas, la persistencia de las creencias priscilianistas enraizadas con cultos indígenas, el desarrollo monacal enfrentado a las formas de religiosidad oficial, la continuidad de cultos y ritos paganos, el carácter endémico del robo y bandidaje en el área berciana, y en fin, todos aquellos fenómenos que se manifiestan en la vida de San Valerio, biógrafo de San Fructuoso, cuya plasmación espacial en las sugestivas hipótesis realizadas por R. Corzo Sánchez⁹ podemos aceptar en su relación con el desarrollo monástico zamorano de Tábara y San Pedro de la Nave. Todas ellas, confirmarían la falta de organización espacial, que se traduce en la persistencia de poblaciones escasamente arraigadas, dedicadas a la ganadería, que ofrecen un contrapunto claro a la tradición latifundista y cerealícola de las campiñas.

DOMINACIÓN MUSULMANA, OCUPACIÓN CRISTIANA Y PRIMEROS RASGOS ORGANIZATIVOS DEL ESPACIO ZAMORANO

Al iniciarse el siglo VIII, dentro de la dinámica expansiva islámica que afecta al área peninsular desde el año 711, el territorio zamorano se integra en el dominio musulmán impuesto por árabes y bereberes. Nada sabemos sobre su instalación, salvo las conjeturas generales relativas a la totalidad del espacio septentrional peninsular. La estimación más generalizada considera su presencia en aquellos núcleos político-militares, tradicionales en el enfrentamiento entre visigodos y los pueblos del norte: astures, cántabros y vascos. En este sentido, la ruralización extrema que tuvo lugar en Zamora y la inexistencia de centros importantes de poder, debieron amortiguar considerablemente sus efectos.

8. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, pp. 138-149.

9. CORZO SÁNCHEZ, R.: *San Pedro de la Nave*, Zamora.

Sin embargo, aceptando este axioma, y desde la perspectiva de este análisis, hay un cambio radical en la percepción, ocupación y organización del espacio. El pasado sancionó una situación dicotómica entre las comarcas del este, las campiñas, y las del oeste, penillanura y montañas, confirmada por los intereses de la romanización y los conflictos germanos. El Esla, y la Vía de la Plata, constituyeron la bisagra de articulación y el elemento vertebrador de dos tipos de organizaciones espaciales y sociales. Los cambios que introduce la presencia musulmana, pese a su carácter efímero, y el surgimiento de la oposición astur, invierten los vectores de enfrentamiento/apropiación, rompiendo, en parte, con el determinismo geográfico, y sobre todo con las formaciones sociales precedentes. Zamora sigue siendo territorio de frontera y campo de batalla, pero las pretensiones sobre ella se realizan desde el norte o desde el sur, y el Duero y sus riberas, se transforman en foso de separación y a la vez elemento de comunicación entre las influencias astures y las aportaciones musulmanas y mozárabes.

El gran giro hacia la nueva situación se produce pocos años después, al mediar el siglo VIII. Tres acontecimientos dispares, interrelacionados entre sí, marginan a Zamora de las nuevas situaciones organizativas que surgen en el horizonte hispánico.

Desde el año 748, el endurecimiento de las condiciones climáticas, provocó una serie de años de hambre que aumentaron los problemas de subsistencia.

«Los habitantes de España disminuyeron de tal suerte que hubieran sido vencidos por los cristianos de no haber estado éstos preocupados también por el hambre»¹⁰.

Poco tiempo antes, una sublevación de bereberes contra la oligarquía árabe, modificó el inicial establecimiento musulmán.

«Aconteció entonces que los berberiscos españoles al saber el trifundo que los de Africa habían alcanzado contra los árabes y demás súbditos del califa, se sublevaron en las comarcas de España y mataron y ahuyentaron a los árabes de Galicia, Astorga y demás ciudades situadas allende las gargantas de la sierra...»¹¹.

Por último, entre los años 739-757, Alfonso I de Asturias y su hermano Fruela irrumpieron en la Meseta del Duero.

«sepius exercitus mobens, multas civitates vellando cepit. Id est, Lucum, Tudem, Portugalem, Letesma, Salamantica, *Numantia qui nunc vocatur Zamora*, Aebla..., seu castris cum villis et vinculis suis. Omnes quoque arabes gladio interficiens, christianos autem secum ad patriam ducens»¹².

Otras fuentes de finales del siglo IX acotan las destrucciones alfonsíes, limitándolas a la región septentrional del Duero.

«Urbes quoque Legionem atque Asturicam ab inimicis possessas victor invasit. Campos quos dicunt Goticos usque ad flumen Dorium eremavit, et christianorum regnum extendit»¹³.

La conjunción de estos tres elementos culminaría el ciclo de crisis demográficas iniciado en el siglo III. Los escasos núcleos de poder existentes, tal vez entre ellos Zamora, fueron abandonados y arrasados por bereberes y astures y despoblados, por el hambre. Probablemente, la

10. AJBAR MAYMUA, Trad. de E. Lafuente Alcántara. Col. Ob. Ar. Ha. y Geog. I, pp. 48-49.

11. *Ibidem*, pp. 48.

12. UBIETO ARTETA, A.: *Crónica de Alfonso III*, v. rotense, p. 37.

13. GÓMEZ MORENO, M.: «Crónica de Albelda» en *Las Primeras Crónicas de la Reconquista*, BRAH, C (1932), pp. 601.

ruralizada Tierra de Campos, organizada desde las villas hispanovisigodas, se vio igualmente afectada. Pero la deducción más evidente es la extinción de las ciudades, que justifica la pérdida de la nomenclatura toponímica romana, el olvido de su ubicación espacial, o la significativa confusión Numancia/Zamora que recoge la Crónica de Alfonso III.

Durante siglo y medio, aproximadamente, un largo silencio documental envuelve la historia de las tierras zamoranas. ¿Producto del vaciamiento demográfico que han sufrido sus espacios? o por el contrario, ¿consecuencia de la inexistencia de instancias de poder provocado por la renuncia de cristianos y musulmanes? ¿Despoblación o desorganización? Una vieja polémica que sigue agitando la historiografía castellano-leonesa. C. Sánchez-Albornoz versus R. Menéndez Pidal. Dadas las formulaciones eruditas sobre las que se asientan ambas tesis, la solución, insistentemente reclamada pasa por las excavaciones arqueológicas. Mientras tanto, la monumental construcción albornociana, exhaustiva en el tiempo y en el espacio, ha concitado, con algunas reservas, la mayor aceptación. Sin duda, por la solidez de sus argumentos y la justificación documental, tal vez por el prestigio reconocido de su autor, quizás por la conveniencia a la hora de explicar los acontecimientos posteriores. Como consecuencia, lo fundamental de la conquista cristiana desde Alfonso III, será la obra colonizadora que desde el norte desciende sobre el Duero.

No es propósito de este trabajo, ni su amplitud lo permite, entrar en la famosa discusión. Pero creemos necesario, a la luz que muestran otras experiencias territoriales próximas, y como necesario nexa a nuestros planteamientos posteriores, plantear algunas hipótesis y consideraciones.

Aventuremos, ante todo, nuestra idea de una cierta perduración poblacional, demostrada en nuestro estudio sobre la Extremadura, y basada en este caso en algunas evidencias documentales, sugerentes hipótesis vertidas desde la historia del arte, comprobadas tradiciones culturales y las contradicciones advertidas en la obra de don Claudio¹⁴. Una parte importante de ella, la dedica a acumular causas y pruebas de la despoblación, al tiempo que realiza una puntual réplica a los ejemplos utilizados por Menéndez Pidal. Entre ellos, S. Ciprián (Sanabria) y Miranda do Douro (Portugal) cuyos restos dialectales son una reliquia del pasado, le llevan a concluir la posibilidad de que fueran «islotos aislados... insignificantes núcleos humanos», que por su alejamiento y ubicación montañosa pudieron pervivir «aferrados a las asperezas de los valles serranos»¹⁵. Situación que podría hacerse extensiva, por afinidad, toponimia y tradiciones culturales a todo el arco occidental zamorano —Sanabria, Aliste—.

Convencido del despoblamiento total de las tierras zamoranas, pese a estas excepciones residuales, analiza la numerosa toponimia árabe-bereber. Apoyándose en la obra de M. Gómez Moreno¹⁶, acepta su inclusión en territorio cristiano de la mano de los numerosos emigrantes mozárabes, que habían sido arabizados hasta el siglo IX. Esta afirmación no le impide, más adelante, justificar otro fenómeno lingüístico, argumentado por Menéndez Pidal, relativo a la difusión de un latín vulgar o aplebeyado, escrito por los notarios, que sería importado por los mozárabes¹⁷. El mismo grupo, antes arabizado, ahora aparece aferrado a su vieja cultura latina; árabe o latín vulgar, tuvieron la misma procedencia, Al-Andalus, y fueron distribuidos espacialmente por el mismo grupo, los mozárabes.

Pero donde realmente surgen las dudas es en el análisis de las pruebas documentales. Un ejemplo, la villa de Alkamin, cuya presura había sido realizada por Alfonso III, es considerada

14. *Despoblación y repoblación del Valle del Duero*, Buenos Aires, 1966.

15. *Ibidem*, pp. 169-170.

16. GÓMEZ MORENO, M.: *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX-XI*, Madrid, 1919.

17. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Despoblación...*, pp. 264-281.

como ejemplo de roturación y colonización de lugares despoblados¹⁸, solamente que incorporó unos significativos puntos suspensivos para sustituir *de gente barbarica*, que eran sus antiguos poseedores; sin duda bereberes por el topónimo que legaron.

Son sólo algunos ejemplos que deben llevarnos a reconsiderar esa tradicional despoblación, generalmente aceptada, interrogándonos sobre las persistencias toponímicas, prerromanas, romanas, visigodas y árabes; su relación con restos y yacimientos arqueológicos; su agrupamiento en áreas concretas, alejadas de los caminos y vías utilizados de las razas cristianas y musulmanas; la secuencia poblacional que parece demostrar el yacimiento arqueológico de Fuentespreadas; la continuidad de tradiciones en Sayago y Aliste, coincidentes con persistencias toponímicas... Resumiendo, parece necesario reclamar la conjunción, en estudios de tipo local, de las aportaciones específicas de la Toponimia, la Lingüística, la Arqueología, la Historia del arte y el análisis de las fuentes específicas de la época de colonización.

El replanteamiento del tema de la despoblación zamorana y su más que probable cuestionamiento, no invalida para nada la aceptación de un proceso colonizador cristiano-astur, ni posiblemente cambie las directrices básicas de la ocupación y organización del espacio impuestas por el derecho de conquista. En todo caso, lo matizaría, dándole unas peculiaridades en las que se asienta la personalidad del área zamorana, compartida, en ocasiones, con las tierras próximas.

El reencuentro con los datos fehacientes de las fuentes documentales, se produce al finalizar el siglo IX. Al amparo de la crítica situación sociopolítica de Al-Andalus, Alfonso III ampliaba el reino asturleonés desde las fronteras establecidas por las conquistas de Ordoño I hasta la línea del Duero:

«Transcurrido el trienio, en el año 894, mandó poblar urbes desiertas de antiguo; éstas son Zamora, Simancas y Dueñas y todos los Campos Góticos. Pues Toro la dio para poblar a su hijo García»¹⁹.

La necesidad de consolidar la nueva frontera, marcada por el curso fluvial, y garantizar el dominio sobre las tierras situadas a su retaguardia, agilizó los esfuerzos reales que se volcaron sobre Zamora.

«Dirigióse Adefonso, hijo de Ordoño rey de Galicia, a la ciudad de Zamora la despoblada y la construyó y urbanizó y la fortificó y pobló con cristianos y restauró todos sus contornos. Sus constructores eran gentes de Toledo y sus defensas fueron erigidas a costa de un agemí entre ellos. Así pues, desde ese momento comenzó a florecer la ciudad y sus pobladores se fueron uniendo unos a otros y las gentes de la frontera fueron a tomar sitio en ella»²⁰.

El monarca contó con el protagonismo de sus hijos; García fue encargado de Toro; tal vez, Gonzalo y Fruela contribuyeran igualmente a la legitimación oficial de la soberanía sobre las nuevas tierras.

18. *Ibidem*, pp. 272. MÍNGUEZ, J. M.: *Colección Diplomática del monasterio de Sabagún (siglos IX-X)*, n.º 9, pp. 37-38.

19. GÓMEZ MORENO, M.: *Introducción a la Historia silense. Con versión castellana de la misma y de la Crónica de Sampiro*, Madrid, 1921, pp. XCVIII-XCIX.

20. IBN HAYYAN, *Al Muqtabis*, en GÓMEZ MORENO, M.: *Iglesias mozárabes...*, pp. 107. Una versión diferente se deriva de la traducción de J. E. GURAIEB, en *CHE*, XXV-XXVI, 1957, p. 336, que dice así: «Alfonso, hijo de Ordoño rey de Galicia, reconstruyó con ayuda de arquitectos toledanos, dirigidos por un cristiano de Toledo, la destruida ciudad de Zamora, fortificándola y entregándola a los cristianos. Desde entonces floreció y aumentó en población, alcanzando sus edificaciones hasta el río, que delimitaba su frontera».

El control y la fortificación de Zamora y Toro, como núcleos estratégicos que protegían los vados y puentes utilizados desde la antigüedad, junto al insalvable foso en el que se incrusta el río Duero al occidente de la capital, llevaban consigo una percepción global del espacio septentrional zamorano.

A pesar de los intentos musulmanes por recuperar el control del Duero, el dominio cristiano se afianzó definitivamente al mediar el siglo X e iniciarse la colonización militar del valle del Tormes por Ramiro II.

«Deinde post duos menses azeipham, id est exercitus ad ripam Turmi ire deposuit, et civitatis desertas ibidem populavit»²².

El sentido histórico y las repercusiones que implican estas fases de conquista/reconquista mencionadas, se inscriben dentro del proceso de ascenso aristocrático que tiene lugar en la sociedad asturleonés, y cuyas manifestaciones más evidentes han surgido en las etapas de colonización precedentes. Junto al rey —Alfonso III, Ramiro II— comparecen las tierras zamoranas o salmantinas, elementos cualificados de la clase dominante: personajes de la familia real, representantes del grupo magnático que forma la corte, algunos miembros mozárabes, equiparables en fortuna a los anteriores... y más tarde la fracción eclesial, episcopal y monacal. Todos ellos cohesionados por un interés común: conseguir un botín, la expansión de sus fortunas territoriales y la ampliación de su poder sobre las poblaciones existentes y aquellas que en su búsqueda de tierras o libertad han desbordado las fronteras político-militares²³.

Probablemente, y la carencia de datos nos obliga a la conjetura, con anterioridad a esta percepción indefinida del espacio zamorano, sólo reconocida implícitamente en la fijación de las fronteras de soberanía, se había iniciado una fase de expansión colonial. Desde el arco montañoso del Bierzo y la Cabrera, siguiendo el curso de los afluentes del Duero que cruzan páramos y campiñas leonesas, la emigración de poblaciones agropastoriles afectó a las áreas septentrionales zamoranas, asentándose junto a las poblaciones ya existentes, en lugares abandonados, o creando nuevos núcleos. Más tarde, afianzado el poder señorial en conjunción con la expansión monárquica, en el curso del siglo X, se producirá su integración en los grandes dominios territoriales, laicos y eclesiásticos que consolidarán el dominio social cristiano.

Las transferencias que documentan este proceso, nos permiten inducir las pautas de asentamiento y organización del espacio, y deducir, en último término, la aclimatación de los primeros rasgos feudales.

Grupos de personas, unidos por vínculos de parentesco creencias o necesidad económica, configuran las primeras cédulas y rasgos del asentamiento cristiano. Su ubicación espacial perfila e identifica dos regiones de personalidad acusada desde el pasado, y que emergen con nueva singularidad en la nueva coyuntura: Sanabria y la Tierra de Campos.

21. SÁNCHEZ ALBORNOZ, C.: *Orígenes de la Nación Española*, III, p. 433.

22. PÉREZ DE URBEL, F. J.: *Sampiro y su crónica...*, p. 27.

23. Es evidente el encumbramiento aristocrático en el curso del siglo IX y el protagonismo colonizador de alguno de sus miembros como el conde Gatón del Bierzo o el obispo de Astorga. MINGUEZ, J. M.: «Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)», *Studia Historica*, III-2.º, 1985, pp. 26-32. En ese marco cabe interpretar algunas citas expresas más arriba, que manifiestan una traslación hacia el sur —Zamora— de dicha situación. La actuación de Alfonso III y sus hijos no se limita a oficializar el poblamiento en el Duero; sus acciones son parangonables a las realizadas por los condes castellanos. Alfonso III adquiere la villa de Alkamin *cum pueris nostris*, con sus dependientes. Seguramente su hijo Fruela actuó de igual manera en la documentada *Villafroila*. Y Ramiro II en las ciudades y fortalezas del Tormes, se ve acompañado junto a su ejército, como indica un documento posterior, por la intervención colonizadora de los personajes más representativos del reino. Vid. RODRÍGUEZ, J.: *Ramiro II de León*, pp. 391-394.

En el círculo montañoso que conforma la cuenca alta del Tera —*in Teira, rivulo Terie...*— se asientan en el siglo X *Galende, Castanaria, Vico, Intranio, Causo, Trefacio, Asurviavel...* que podemos documentar, pero sin duda, otros muchos de parecidas características. Todos ellos forman parte de un territorio —*in confinio urbis Senabrie, in territorio Senabrie*²⁴ reconocido por su peculiaridad orográfica y paisajística, frente al resto de las tierras conquistadas. Son nombrados como *villa* o *loco*, y su organización no debía ser muy distinta de la que muestra la villa de Causo: *corte conclusa cum casas et omni intrinsecus eorum vascula seu utensilia... pumares, ortales, linares, molendinis, terras cultas et incultas, arbores fructiferas et infructiferas, exitu et regressu*. Un núcleo de habitación y un paisaje escasamente transformado, que obligan a establecer las delimitaciones correspondientes en accidentes geográficos. Apenas si se dibujan otras realidades que no sea el abrumador dominio de la naturaleza, montañas, ríos, el lago... La acción del hombre se limita a estos pequeños alveolos, de difícil acceso y comunicación —ni una sola mención a una incipiente red viaria—. Sus habitantes, si hacemos caso de la onomástica, son un conglomerado heterogéneo de gentes autóctonas, hispanovisigodos, árabes, mozárabes y repobladores cohesionados ante las dificultades del medio natural²⁵.

Desconocemos los rasgos organizativos y los comportamientos de estas comunidades. Sin embargo, el peso de las estructuras del pasado, su comparación con situaciones conocidas similares, y el predominio eclesial de las fuentes documentales conservadas, permiten aventurar que nos encontramos ante entidades que son el resultado de la disolución del orden gentilicio primitivo. Un análisis del comportamiento monacal, en su adecuación a esta situación, muestra el momento coyuntural que vivía Sanabria en el siglo X: pequeños grupos que operan bajo la dirección de un abad; sus componentes, denominados gasalianes, son detentadores de fortunas territoriales de cierta entidad, disfrutaban colectivamente de ellas,... desarrollo de la profiliación²⁶. En síntesis podría afirmarse que la montaña sanabresa y parte de la penillanura occidental abandonaba lentamente su marginalidad y diferenciación, en el marco de la colonización del siglo X, de la mano de las comunidades de aldea y monacales, organizándose para su integración en las estructuras feudales que aporta la monarquía asturleonera.

Al otro lado del Esla, en las campiñas de la Tierra de Campos la ocupación y organización espacial es un fenómeno bien conocido²⁷. Siguiendo los valles del Esla, Valderaduey y Sequillo, reutilizando la vieja red viaria romana, grupos de presores, formados por familias de colonos, se instalan en núcleos denominados mayoritariamente como «villas»; la concurrencia de otras familias y los descendientes de los fundadores terminaron por forma una agrupación aldeana. En ocasiones, un poblamiento disperso coexiste con la agrupación, y con el tiempo, terminará por integrarse en él. Al finalizar el siglo X la densificación poblacional cubre gran parte del territorio, decreciendo en el dominio de las lagunas endorreicas de la Lampreana.

Desde cada núcleo la acción roturadora se extiende por los términos hasta alcanzar los de otras aldeas similares: cortes y solares conformarán los lugares de habitación, ferragines, terras, vinas... fragmentan los términos. Los primeros se comunican mediante una red viaria bastante

24. Todas las citas proceden del *Tumbo de San Martín de Castañeda*, editado por RODRÍGUEZ, A., sacadas de los documentos 1 al 11, pp. 27-42.

25. Un buen exponente de esa mezcla onomástica lo proporciona el juicio de testigos celebrado en San Pedro de Spino en el año 927, RODRÍGUEZ, A.: *El Tumbo de San Martín de Castañeda*, n.º 1, pp. 27-28.

26. A partir de las sugerentes hipótesis propuestas por MÍNGUEZ, J. M.: *Ruptura social...*, pp. 17-22, podría abordarse el estudio sistemático de la región sanabresa en los siglos VIII al XI, partiendo de las coyunturas históricas específicas de esa región desde la antigüedad.

27. Dos recientes estudios, uno de carácter regional MARTÍNEZ SOPENA, P.: *La Tierra de Campos Occidental*, Valladolid, 1985, y otro sobre el monasterio de Sahagún de MÍNGUEZ, J. M.: *El dominio del monasterio de Sahagún en el siglo X*, Salamanca, 1980, permiten obtener una síntesis esclarecedora del avance cristiano y sus manifestaciones inmediatas.

desarrollada; los segundos se organizan a partir de los caminos y senderos que convergen sobre los centros aldeanos.

Todas las variantes toponímicas —villa, castro, hagiopónimos, Quintana, valle, antropónimos...— y sus respectivos índices documentados en los siglos X y XI revelan la activa, intensa y plural comparecencia colonial volcada sobre las campiñas, justificativa de la continua humanización del paisaje expuesta exhaustivamente por Martínez Sopena²⁸, a quien seguimos en este apartado específico.

Sus protagonistas han sido familias o grupos de familias de presores, que, espontáneamente, en función de su dedicación económica —cerealícola y ganadera— se han agrupado en comunidades de aldea, que al tiempo que «labraban sus parcelas contraían obligaciones y derechos mutuos» sobre las áreas términos circundantes, manifestando, en ocasiones, su personalidad jurídica en la aparición del «concilio», o tomando como referencia conjuntiva la presencia de la parroquia «collacion»²⁹.

Sobre la cuenca del Tera encontramos otros centros de actividad colonizadora, cuyo movimiento expansivo se prolongará por el curso del Esla hasta la proximidad de los muros de Zamora, donde podemos situar los núcleos más meridionales de actividad presora (San Mamés, Villafroila, Villa Perdices, Nave, Vid, Morariola, Pensum, S. Cruz, Torre). Todos ellos cuentan con unos elementos poblacionales y espaciales similares a las comunidades de aldea antes descritas.

La espontaneidad precedente o consecuente de estos fenómenos de ocupación documentados, iría corrigiéndose desde mediados del siglo X, dentro del proceso de implantación efectiva del poder político leonés. Desde sus primeros intervenciones militares, en el Duero o en el Tormes, se procedió a la organización y jerarquización administrativa de los espacios conquistados. Aunque carecemos de datos concretos sobre las mandaciones y tenencias, hay algunos indicios razonables que indican una incipiente organización territorial, *in confinio urbis Senabrie, in territorio Senabrie, in suburbio Zamoram, territorio Çamore*; o de la especificidad funcional de algunos núcleos: *Castro de Gundisalvo Iben Musa, Castropepe*. De todos ellos, tal vez Sanabria sea el único ejemplo de precisión espacial, dada la concentración de los lugares que la utilizan como referencia, en la cuenta alta del Tera. El resto, se manifiestan como circunscripciones imprecisas y carentes de enraizamiento geográfico. Puede aceptarse, a la luz de las noticias documentales, que son vagos sinónimos de auténticas demarcaciones territoriales³⁰. Algunos rasgos comunes permiten conjeturar funciones vertebradoras del poblamiento, predominando la militar que contribuiría a reforzar la defensa del territorio, y a partir de la cual, iría desplegándose la delegación del poder jurisdiccional. Son tan sólo conjeturas, difíciles de desarrollar, a pesar del análisis exhaustivo que sobre alguno de los ejemplos citados se ha realizado³¹ y que sólo permite aventurar la existencia de ámbitos administrativos cambiantes, y escasamente enraizados, en los que se toman algunos núcleos poblacionales como referencia situacional.

El carácter embrionario de la administración territorial no impide el afianzamiento del dominio social y político de la monarquía leonesa. A lo largo del siglo IX se ha producido el ascenso de la aristocracia laica y eclesiástica que ha conformado las bases territoriales de su poder. Su

28. Las afirmaciones que siguen han sido tomadas de la obra de Martínez Sopena.

29. No creemos necesario insistir sobre las comunidades de aldea y su protagonismo económico, social e institucional en esta fase inicial de ocupación espacial, puesto que serán objeto del trabajo de I. Alfonso Antón.

30. Suscribimos plenamente las afirmaciones que en este sentido realiza ESTEPA, C.: «El alfoz y las relaciones campo-ciudad en Castilla y León durante los siglos XII-XIII», *Studia Historica*, II-2.º, 1984, pp. 7-26 y MARTÍNEZ SOPENA, P.: *La Tierra de Campos...*, pp. 118-125.

31. BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *Zamora en el siglo X*, pp. 101-106.

concurso ha sido necesario para realizar la expansión territorial, y sin duda, desde su proximidad al monarca y los vínculos de fidelidad que le unen a él, algunos de sus miembros asumieron delegaciones de poder en las mandaciones establecidas después de la conquista. Como consecuencia prosiguió la acumulación de sus fortunas territoriales por tierras zamoranas, participando activamente en las presuras del siglo X. Los nombres y las posesiones de algunos de ellos aparecen documentados en las áreas colonizadas: Pelayo Rodríguez, Munio Fernández, Fernando Flainez, Ordoño Bermúdez...³².

Pero el proceso que derivó hacia su encumbramiento territorial y consolidó su dominio social, adquiere toda su claridad en la actuación monástica de San Martín de Castañeda, San Miguel de Camarzana, Celanova, Sahagún o Ardón. Anexiones de pequeñas comunidades monásticas; donaciones reales y de particulares, cambios, compraventas y otros actos jurídicos, fueron algunas de las fórmulas por las cuales los grandes dominios leoneses prolongaban sus apéndices —villas, tierras, viñas, molinos, salinas... a las tierras zamoranas, o en éstas, renacían antiguas tradiciones monásticas restauradas por la emigración mozárabe, que, con el decidido apoyo de la monarquía, establecían la base de sus patrimonios territoriales.

En su conjunto, todas estas concesiones, supusieron una disminución de las pequeñas propiedades campesinas y una limitación de los espacios que inicialmente se habían arrogado las comunidades de aldea. Estas, siguieron siendo las células básicas de producción y transformación del paisaje, pero una parte de ellas incrustada en un marco espacial, irregular y disperso, constituido por los grandes dominios. Sus detentadores, los grupos aristocráticos, magnaticios y monacales, merced a su funcionalidad y relación específica con el monarca, aseguraban la fidelidad y el dominio de las tierras y hombres zamoranos, exigiendo de éstos la detracción de rentas, prestaciones e impuestos. Estas situaciones, realizadas a costa de la enajenación de bienes de realengo y de la reducción del poder real, acotado por las concesiones de inmunidad, influirían, sin duda, en las imprecisiones constatadas de las demarcaciones territoriales, para desembocar en la situación crítica que viviría el reino de León desde los últimos años del siglo X.

CONSOLIDACIÓN DE LA OCUPACIÓN ESPACIAL E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL FEUDAL

El crecimiento del poder territorial aristocrático, reforzado por las concesiones de inmunidad, y en ocasiones por mandaciones y tenencias, entró en colisión con la soberanía real, y derivó en continuas revueltas durante los reinados de Vermudo II y Alfonso V. En el mismo período crítico se reanudan los conflictos fronterizos con el califato de Córdoba que afectarán al espacio zamorano. Desde el año 977, las expediciones de Almanzor se dirigieron a la línea del Duero. Zamora y su territorio sufrieron sus ataques en los años 981, 984 y 986, acabando bajo su dominio. La conjunción de estos procesos, da como resultado un clima de anarquía, de hechos violentos, cristianos o musulmanes, que se traduce en frecuentes confiscaciones, conjuras políticas, nuevas concesiones reales, usurpaciones... al amparo de las cuales prosiguió el desarrollo de la gran propiedad.

Las manifestaciones específicas de estas situaciones y sus protagonistas, los encontramos documentados en el espacio zamorano —Ordoño III, Vermudo II, Almanzor, la expansión de los Banu Gómez y su dominio en el área de Toro...—, y sin duda alteraron la expansión ocupacional, pero todo parece indicar una consolidación en las áreas septentrionales, la Tierra de

32. MARTÍNEZ SOPENA, P.: *La Tierra de Campos...*, pp. 333-353 y QUINTANA PRIETO, A.: «San Miguel de Camarzana y su 'scriptorium'», *AEM*, 5, 1968, pp. 67-84.

Campos, e incluso las riberas del Duero³³. Las adquisiciones del monasterio de Celanova, de la Iglesia de Santiago de Compostela o del monasterio de S. Martín de Castañeda³⁴, indican el arraigo de las poblaciones y la continuidad de unas actividades económicas, a pesar de los desastres que introducen los conflictos internos y las expediciones admiradas.

El paréntesis abierto desde la segunda mitad del siglo X hasta mediados del siglo XI, confirmando de la feudalización incipiente en la monarquía leonesa, presenta otras manifestaciones estructurales trascendentes. La crisis social y política fue saldada con un intento de articulación social y territorial, el Fuero de León de 1017 y la actuación de Alfonso V y Fernando I afianzando el poder real y a la vez confirmando el protagonismo y ascenso nobiliario, para hacer frente a la ruina de las explotaciones, los despoblados, la desertización del reino y la huida de siervos y esclavos, y poco después, en 1055, el Concilio de Coyanza, procurará la articulación del sistema en su vertiente eclesiástica.

Resumiendo su trascendencia en palabras de J. Faci, «en ambos casos vemos un afán, desconocido hasta entonces, de asumir las situaciones anteriores, de explicarlas, aunque las explicaciones, por desgracia nunca resulten muy claras. Resultan esfuerzos centralizadores en la esfera política y eclesiástica, en contextos diferentes, pero expresivas de un mismo intento de fortalecimiento de los instrumentos de poder monárquico. Nos informan sobre lo anterior y nos ayudan, por tanto, a comprender mejor los cambios posteriores»³⁵.

No pasó mucho tiempo para que se materializaran las nuevas concepciones en las tierras de Zamora. Hacia 1062 Fernando I concedía fuero a la ciudad de Zamora. Desconocemos su articulado inicial, que no sería recogido en su ampliación y recopilación posterior. No obstante, la situación de la ciudad, su carácter fronterizo y las disposiciones del fuero de Santa Cristina de 1062³⁶, permiten deducir su contenido privilegiado, exenciones de mañería y nuncio, distinción entre caballeros y peones, obligaciones militares y los primeros rasgos organizativos del «concilium». Probablemente se incluía el espacio geográfico que había de regirse por la norma foral, y muy posiblemente no difería del reconocido en los siglos posteriores, si tenemos en cuenta las demarcaciones eclesiásticas que se documentan más tarde, y su coincidencia con las áreas menos afectadas por la colonización del siglo X³⁷.

Algunas noticias indican la definitiva restauración episcopal zamorana en estos años, tras el fracaso de los intentos llevados a cabo en el siglo X, pero con seguridad y continuidad la nomenclatura episcopal no se inicia hasta el reinado de Alfonso VI. En 1102, el conde Raimundo de Borgoña, teniente real, hacía entrega a Jerónimo del Perigord de *illas ecclesias vel clericos de Zeumora et Salmantica cum tota illa diócesis que hodie tenetis... ut maneant in vestra potestate*³⁸, y pocos años después en 1107 aparece la diócesis de Zamora con una delimitación precisa:

33. La tradición historiográfica identifica una larga serie de desastres, un proceso de ruptura, ocasionado por las campañas de Almanzor. Las precisiones realizadas por RUIZ ASENCIO, J. M.: «Campañas de Almanzor contra el reino de León», *AEM*, 5, 1968, pp. 31-64, las pruebas documentales aportadas por BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *Zamora en el siglo X*, pp. 51-57 y la traducción de la «Historia de Ibn al Kardabus» de MAÍLLO DELGADO, F.: *Studia Historia*, II-2.º, 1984, pp. 163-172, permiten deducir que la guerra desencadenada contra la frontera de Zamora, tuvo efectos menores, y sobre todo locales.

34. BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *Zamora en el siglo X*, pp. 174-177; RODRÍGUEZ, A.: *El Tumbo del monasterio de S. Martín de Castañeda*, n.º 10-11-12 y 13, pp. 41-46 y *España Sagrada*, XV, ap. X, p. 397.

35. FACI, J.: «Estructuras sociales de los reinos cristianos», en *Historia de la Iglesia en España*, II, 1.º, p. 127.

36. MUÑOZ Y ROMERO, T.: *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1970, pp. 223.

37. MORETA, S. y VACA, A.: *Los concejos urbanos núcleos de señorío...*, pp. 343-348.

38. MARTÍN MARTÍN, J. L. y VILLAR GARCÍA, L. M.: *Documentos de los archivos catedralicio y diocesano de Salamanca*, n.º 3, pp. 83-84.

«urbem Zamoram, que antiquitus Numantia vocatur, et universa que tunc in temporis diebus in eadem urbe ad ipso episcopo obtinendo possideri videbantur, cum Campo de Tauro, his subsequentibus terminis, concessit; videlicet: Morerola de ripa Estole, de abbate don Fortes; Rego de Auro Alvariz nominato; Manganeses, Archelinos, Villa Ardega, Cotanes, Barzianos, Villar de Fratribus. Et inde quomodo determinat per Almaraz, deinde per Gregos et per Mozot et per Sanctam Mariam de Castellanos et per Villam Felix; et ab hinc, per Villam Petrosam; inde per Villa Lali, et inde ad Villam Labroiso, in ría Dorii.

Et ultra fluvium vero Dorium Metina, per suos terminos determinata et inde per Bovatam, in rivulum de Almar, per Cantalberk, Millera, Monte Nevar, Souto Ambroz, Pozo de Almuzahet, Monte Covalo; deinde ad Fluvium Dorii»³⁹.

Todo parece indicar que desde la segunda mitad del siglo XI, el poder real ha puesto en marcha, desde el nuevo carácter que adopta la monarquía y la secularización de la iglesia gregoriana, dos nuevas estancias de dominación —concejos y catedrales— a través de delegaciones de poder en miembros de la nobleza magnática —Pedro Ansures, Raimundo de Borgoña, Ponce de Cabrera...— cuyos marcos de encuadramiento territorial debieron forjarse desde 1062. En la delimitación de la diócesis de Zamora en 1107, junto al término de Zamora se reconoce al Campo de Toro, y los dos concejos y la diócesis, se dibujan como un contrapunto de las indefinidas mandaciones de la fase anterior y el protagonismo aristocrático laico y monacal.

Al amparo de la supuesta concesión foral, atraídos por las probables ventajas ofertadas, la seguridad establecida por el desplazamiento de la frontera hacia Toledo en 1085, y las posibilidades económicas derivadas del desarrollo comercial que transita por Zamora hacia Toledo, la Extremadura o el Camino de Santiago, en consonancia con la expansión del núcleo urbano analizada por A. Represa⁴⁰, se reanudó la colonización espontánea y popular en las riberas del Duero y en las áreas meridionales que formaban parte de la Extremadura.

Siguiendo la abundante documentación de la Catedral de Zamora puede identificarse la existencia de nuevos asentamientos situados en la Tierra de Campos, Tierra del Pan, Tierra del Vino y Sayago: 1094, Valle; 1106, Morales; 1107; Malva y Bustillo; 1126, Venialbo, Congosto, Sanzoles, El Pego y Avezames; 1128 Fuentesauco, Villardondiego y Matilla; 1131, Entrala y Manganeses; 1139, Fresno, San Pelayo, Coreses y Marialba; 1142, Fradejas; 1143, Moreruela de Frades; 1144, Lamas; 1147, Moralejas y Bamba... Una larga lista que podría completarse con los lugares constatados en la documentación del monasterio de Moreruela y Valparaíso desde mediados del siglo XII. En esas fechas, la aparición de los monjes cistercienses y la atracción que ejercen desde los reyes hasta simples particulares, nos descubre su acción colonizadora sobre las riberas del Esla, el Valderaduey, la Carballeda, o en el interfluvio del Tormes y el Duero. No son los únicos centros monásticos que establecen sus dominios por estas fechas; en Sanabria prosigue la acción de San Martín de Castañeda y en la Tierra de Campos aumentan las propiedades de Sahagún, San Zoilo de Carrión y la Espina⁴².

39. *Ibidem*, n.º 7, p. 86.

40. REPRESA, A.: «Génesis y evolución urbana de la Zamora Medieval», *Hispania*, 122, 1972, pp. 525-545.

41. Agradecemos a M. Sánchez y J. L. Martín, la posibilidad de utilizar las transcripciones realizadas del Tumbo Negro de la Catedral de Zamora.

42. BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *El monasterio de Santa María de Moreruela (1143-1300)*; ALFONSO ANTÓN, I.: *La colonización cisterciense en el Valle del Duero. El Dominio de Moreruela (XII-XIV)*; ALVAREZ PALENZUELA, V.: *Monasterios cistercienses en Castilla. Siglos XII-XIII*, Valladolid, 1978 y PÉREZ EMBID, J.: *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (XII-XIV)*, Valladolid, 1986.

La ocupación poblacional y espacial así documentada, en el momento de su integración en los dominios catedralicios y monásticos fue realizada con antelación a las fechas que conocemos, en la mayor parte de las áreas zamoranas. Solamente, algunos lugares próximos al Duero, como el lugar de Fradejas, donado por Alfonso VII a la catedral se encontraba *iacentem modo desertam*⁴³, o los pertenecientes a la Extremadura que se colonizaba desde principios del siglo XII, se incorporan tardíamente a este proceso de colmatación poblacional. Pero todo parece indicar que el avance colonizador, forjado por la llegada de nuevos pobladores o el crecimiento vegetativo de los antiguos continuaba hacia el sur. Alfonso VII en 1143 en la donación fundacional de Valparaíso, hacía entrega de las villas de El Cubo y el Cubeto, *deserta et depopulata*⁴⁴. Cuatro años más tarde, en 1147 el obispo de Zamora recibía las villas de *Les Moralelas, sicut dividuntur cum villa quam dicunt Lavatima et cum Maria Pequinina et a superiori parte cum Almesnare et cum valle Nanzelo et cum Pillela versus rivium Torman... supra nominatas villas desertas... ut eas populetis et edificetis*⁴⁵ y en 1161, el obispo de Zamora concedía fuero a los habitantes de este lugar, a sus hijos y a sus nietos *ut ipsi maneant in has Moralelias cum uxoribus et filiis et omnibus suis*⁴⁶. Y más tarde, la expansión poblacional zamorana intervendrá en Ledesma y Ciudad Rodrigo⁴⁷.

Los protagonistas de esta nueva fase ocupacional, cuya etapa de máxima intensidad habría que situar desde mediados del siglo XI hasta finales del siglo XII, son familias o grupos de familias que fundan nuevas aldeas, cuyas características no difieren de las documentadas en el siglo X.

Ellas serán las creadoras de marcos físicos —aldeas y términos—, sociales —comunidades de aldea—, y jurídicos —concejos e iglesias parroquiales—⁴⁸. Desconocemos si en el marco de los concejos estas comunidades recibieron espacios asignados, o si por el contrario su acceso a la ocupación de la tierra se hizo de una forma anárquica. Pero en cualquier caso, no obtuvieron la plena propiedad de las tierras ocupadas. Tenentes y concejos, depositarios de los derechos eminentes del monarca, procedieron a la enajenación de los derechos útiles, individuales o colectivos. Por ello dentro del marco jurisdiccional de los concejos se concederán exenciones, se fijarán normas de transmisión hereditaria o se reglamentará la enajenación de heredades.

Dentro de las cambiantes situaciones políticas que concurren desde mediados del siglo XI hasta principios del siglo XIII, muchas de las cuales afectaron directamente al territorio de Zamora, los intereses monárquicos unidos a las necesidades de reproducción de rentas de la clase señorial, abortadas por la constitución de los concejos de frontera en su proyección hacia el sur, permitieron otras comparencias. La nobleza magnática, especialmente arraigada y detentadora de cargos cortesanos y mandaciones, ampliará notablemente sus dominios. La imagen y las actuaciones del conde Poncio de Cabrera, mayordomo de Alfonso VII el emperador y detentador de tenencias con Fernando II, y sus descendientes, y otros muchos benefactores de los grandes cenobios zamoranos⁴⁹ es reveladora del continuismo nobiliario con su correspondiente traducción espacial, como detentadores de grandes fortunas territoriales.

43. Tumbo Negro de la Catedral de Zamora, fol. 12v.-13r.

44. PÉREZ EMBID, J.: *El Císter en Castilla...*, pp. 40-41.

45. Tumbo Negro de la Catedral de Zamora, fol. 22v.-23r.

46. *Fuero de Moralejas*, Tumbo Negro de la Catedral de Zamora, fol. 7r.-7v.

47. VILLAR GARCÍA, L. M.: *La Extremadura castellano-leonesa. Guerreros, clérigos y campesinos*, Valladolid, 1986, pp. 111-116 y 285-265.

48. Como indicábamos más arriba (nota 29) el análisis de las comunidades de aldea será realizado por I. Alfonso Antón.

49. ALFONSO, I.: *Colonización cisterciense...*, pp. 245-247 y MARTÍNEZ SOPENA, P.: *La Tierra de Campos...*, pp. 367-405.

Se ha pasado, en esta segunda fase, de las preocupaciones fronterizas frente al Islam, a las pugnas fronterizas frente al Reino de Portugal y el de Castilla desde 1157. Los reyes Alfonso VI, Urraca, Alfonso VII, Fernando II y Alfonso IX, y miembros cualificados de sus familias, aparecen con profusión en la documentación de la Catedral de Zamora, Castañeda, Moreruela o Valparaíso, como portadores de una extensa fortuna territorial que poco a poco se va desgajando en compensación de servicios prestados o favoreciendo a determinadas instituciones en su arraigo sobre los territorios disputados.

De esta forma al mediar el siglo XII convergen situaciones aparentemente distintas; comunidades de aldea, de campesinos independientes, que controlan de manera efectiva sus medios de producción y el ejercicio de su trabajo, y obtienen sin trabas sus medios de subsistencia, encuadrándose las situadas sobre el Duero, en los concejos de Zamora y Toro, y otras que forman parte de los grandes dominios, laicos y eclesiásticos, mediatizados en la disposición de su trabajo, producción y explotaciones.

Las situaciones político-fronterizas provocarán en la segunda mitad del siglo XII un nuevo cambio organizativo. Desde 1157, el poder real reanuda la jerarquización del poblamiento fuera de Zamora. Fernando II y Alfonso IX, enfrentados por la hegemonía Peninsular con Castilla y Portugal, proceden a la concesión de cartas pueblas sobre núcleos fronterizos que han tenido un cierto relieve o fueron centros de antiguas mandaciones⁵¹.

Su finalidad, aumentar el poblamiento, establecer un sistema defensivo, integrando en su jurisdicción un alfoz, y estableciendo una dependencia de las comunidades de aldea respecto al núcleo. Si bien, como es de sobra conocido, el interés de los reyes leoneses se centra fundamentalmente en la defensa del territorio frente a los reinos vecinos, materializado en el carácter de plazas fuertes de los lugares aforados, como afirman Martínez Sopena y Hernández Vicente⁵¹, los objetivos que se persiguen corresponden también a la situación de debilidad del poder real frente a la nobleza laica y eclesiástica, aumentando el protagonismo regio e incrementando en su acción los recursos económicos de la corona. En 1167 Benavente, en 1179 Villalpando, en 1181 Villafáfila y en 1220 Puebla de Sanabria fueron dotadas con estos fueros, donde se incluían privilegios y exenciones destinadas a fomentar la población, las obligaciones de sus vecinos; su organización en un órgano de gobierno, el concejo; y la dotación de un marco territorial —alfoz—, ámbito de su acción jurisdiccional, fiscal, económica y militar.

La monarquía cedía una parte de su poder, como detentadora de derechos eminentes, que serían representados en cada concejo por el tenente, el merino, o un alcalde, a favor del órgano jurídico del concejo, que aparecía así como instancia político-jurídica, a la que se supeditaban los concejos de las comunidades de aldea, organizadoras a su vez de las pequeñas explotaciones campesinas.

De esta forma al mediar el siglo XIII el territorio de la provincia de Zamora aparecía fragmentado en un conjunto de alfoces: Zamora, Toro, Villalpando, Villafáfila, Benavente y Puebla de Sanabria.

A la articulación sistemática del poder en los concejos, corresponde otra en el marco político, jurídico e ideológico. De ella han sido protagonistas los monjes cluniacenses en una primera etapa, siendo sustituidos más tarde por cistercienses y catedrales.

Desde principios del siglo XII, cuando se instaura definitivamente la diócesis de Zamora y aparece el órgano colegiado catedralicio, obispos y capitulares, se enfrentarán con el lastre de la etapa anterior en el que destacan la presencia de «iglesias propias», en manos de la nobleza y

50. *Ibidem*, pp. 139-142.

51. HERNÁNDEZ VICENTE, S.: *El Concejo de Benavente en el siglo XV*, Zamora, 1986.

las comunidades de aldea, y el protagonismo monástico. Con el apoyo de la monarquía que les dotará con amplias concesiones dotacionales, los ampara con privilegios, y refrenda la inmunidad reclamada por la reforma gregoriana sobre tierras y hombres, poco a poco irán consiguiendo el ejercicio pleno del «Ius episcopale». La diócesis se organiza, en arcedianatos, arciprestazgos y parroquias; al mismo tiempo se consolida el patrimonio catedralicio como consecuencia de su acción Ideológica: bienes urbanos, rurales, participación en las imposiciones regias. Y como resultado, obispo y capitulares, componentes de los institutos catedralicios, ejercen un señorío, directo sobre su patrimonio específico, e indirecto sobre la totalidad de la diócesis.

Sin embargo, el arraigo de las tradiciones monásticas, las necesidades económicas y fronteras de la monarquía, la continuidad de dominios nobiliarios y la influencia cortesana, permitirá el arraigo en territorio zamorano de las fórmulas monacales cistercienses: Valparaíso en 1143, Moreruela, años más tarde y por último San Martín de Castañeda. Todos ellos acomodados en su ubicación geográfica a las pautas establecidas en su Regla —lugares desiertos—, y en la proximidad de las rutas comerciales tradicionales que cruzan Zamora hacia Astorga, Galicia, el Camino de Santiago o la Extremadura, se convertirán en sucesivas etapas en centros administrativos y organizativos de amplios y dispersos dominios territoriales. Su formación, en general es bastante conocida, especialmente en el caso de Moreruela⁵². Su trascendencia social, en el contexto colonizador en el que se insertan, ha supuesto, en palabras de I. Alfonso «la absorción de numerosas comunidades campesinas y de la entrada en dependencia de sus moradores convertidos en vasallos de los monjes de Moreruela. La articulación de estas comunidades en el modo de producción feudal se produjo de diversos modos, en muchos casos este proceso estaba ya cumplido o iniciado y Moreruela simplemente recibe la trasferencia del poder de otro señor; en otras, sin embargo, los monjes al adquirir algunas parcelas o heredades en el término de alguna villa y con ellas los derechos comunales sobre pastos y aguas, o apropiándose de los medios de producción más importantes, como molinos, lagares, salinas, consiguen imponerse igualmente a sus moradores»⁵³. Afirmaciones que sin duda pueden hacerse extensivas a los comportamientos de las instancias catedralicias y episcopales.

Parecidas transformaciones se van operando desde mediados del siglo XII en los concejos de la ciudad y las villas. Después de una primera fase organizativa, el protagonismo de los tenentes va declinando, no sin resistencia dada su extracción nobiliar y su arraigo señorial en el término de los concejos. El gobierno autónomo se afirma mediante el concejo y las garantías contenidas en la carta foral, en manos de una oligarquía local, formada en unos casos por los llamados caballeros villanos, y en otros por los nominados «boni homines», pero todos parecen tener un carácter común, como «grupo de ciudadanos que domina la vida económica, social y política»⁵⁴. Refrendados en su ascenso por los monarcas, que necesitan su concurso militar para la defensa de sus fronteras, utilizarán la institución concejil para establecer una serie de competencias económicas, jurídicas y fiscales sobre las comunidades de aldea que conforman su alfoz, limitando la utilización de sus recursos y reclamando un conjunto de exigencias fiscales y tributarias. El concejo acaba siendo un señorío colectivo en manos de caballeros villanos/boni homines, transformando al resto de los vecinos en dependientes y vasallos de la institución⁵⁵.

Al mediar el siglo XIII, sobre los protagonistas de la ocupación espacial, las familias de presores organizados en comunidades de aldea, que permanecen como unidades de explotación

52. BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *El monasterio de Santa María de Moreruela 1143-1300* y ALFONSO ANTÓN, I.: *La colonización cisterciense en el valle del Duero. El Dominio de Moreruela (Siglos XII-XIV)*.

53. ALFONSO ANTÓN, I.: *La colonización cisterciense...*, p. 267.

54. HERNÁNDEZ VICENTE, S.: *El Concejo de Benavente...*, p. 59.

55. El tema de los concejos y su evolución señorial será objeto del trabajo de BUENO DOMÍNGUEZ, M. L.: *El concejo zamorano, siglos XII-XIV (evolución hacia un poder señorial)*.

económica, se ha configurado un ordenamiento señorial que se atribuye la propiedad eminente sobre la tierra y el dominio sobre los hombres. En su resultado final es una amalgama de diferentes formas de dominación social, que a su vez implican diferentes modelos de articulación del espacio, y variadas formas de realización de la renta: señoríos «clásicos» en manos de la nobleza y antiguos monasterios cluniacenses; dominios cistercienses y su sistema de granjas, espacios concejiles y demarcaciones diocesanas.

Todos ellos participan en la parcelación de soberanía que se ha desarrollado en la monarquía castellano-leonesa, formando parte del entramado político-jurídico del reino y ejerciendo unas funciones ideológicas o militares, por las cuales ejercen una coerción señorial que se materializará en la renta feudal. Sólo que para llegar a esa situación tendrán que mantener pugnas horizontales y verticales entre las diferentes fórmulas señoriales, pero cuyo resultado en nada cambiará la suerte de los campesinos, simples poseedores y vasallos.

INDICE

MEDIEVAL

PONENCIAS

JOSÉ LUIS MARTÍN: <i>Fuentes y estudios zamoranos.</i>	11
ANGEL VACA LORENZO: <i>Pasaje agrario y organización del terrazgo en Villalpando y su tierra. Siglos XIV y XV</i>	27
SEVERIANO HERNÁNDEZ VICENTE: <i>Agricultura, ganadería y trashumancia en el Concejo de Benavente durante el siglo XV y la primera mitad del XVI.</i>	53
ISABEL BECEIRO PITA: <i>Caballeros y letrados en las casas señoriales zamoranas del siglo XV.</i>	73
FELIPE MAÍLLO SALGADO: <i>Zamora en las fuentes árabes.</i>	87
LUIS MIGUEL VILLAR GARCIA: <i>Ocupación territorial y organización social del espacio zamorano en la Edad Media.</i>	93
CARLOS CARRETE PARRONDO: <i>Asentamientos judíos en la provincia de Zamora.</i>	113
MARÍA LUISA BUENO DOMÍNGUEZ: <i>El concejo de Zamora. Siglos XII-XIV.</i>	119
ISABEL ALFONSO: <i>Comunidades campesinas en Zamora.</i>	137
MARCIANO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ: <i>La Diócesis de Zamora en la segunda mitad del siglo XIII.</i>	147

COMUNICACIONES

ANA CRISTINA DOMÍNGUEZ, M. ^a TERESA CARRASCO y M. ^a MILAGROS VILLA OLIVEROS: <i>El Fuero de Zamora: Notas para su estudio.</i>	175
MANUEL PASCUAL SÁNCHEZ: <i>Aportaciones al estudio de la Historia de la población medieval de la provincia de Zamora.</i>	183
ANGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: <i>Rectificaciones en torno a atribuciones de algunos lugares de las provincias de Zamora y Salamanca entre los de posesión del Monasterio de Sahagún (León) en los siglos X y XI.</i>	203
CARLOS CABEZAS LEFLER, FÉLIX M. ARGÜELLO DOMÍNGUEZ, BENJAMÍN LORENZO DE LAS HERAS y NIEVES PÉREZ MANSO: <i>Castrotorafe o el vestigio de una leyenda.</i>	209

JULIO A. PÉREZ CELADA: <i>La «Casa» de San Pelayo de Toro y sus dependencias entre los siglos XI y XV. Una aproximación al señorío cluniacense en la provincia de Zamora.</i> .	223
ENRIQUE RODRÍGUEZ-PICAVEA MATILLA: <i>Las órdenes militares en Zamora durante el siglo XII.</i>	233
JUSTINIANO RODRÍGUEZ: <i>Perspectiva histórica sobre los fueros locales de la Provincia de Zamora y su ajuste doctrinal y práctico a la tradición jurídica leonesa.</i>	249
CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ: <i>Estela medieval de carácter funerario en Campillo, Zamora.</i>	257
ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA y VÁZQUEZ: <i>«El motín de la trucha» y sus consecuencias sobre don Ponce Giraldo de Cabrera, «Príncipe de Zamora».</i>	261
JESÚS I. CORIA COLINO: <i>El pleito entre cabildo y concejo zamoranos de 1278: Análisis de la conflictividad jurisdiccional. Concejo, cabildo y rey.</i>	285
ENRIQUE FERNÁNDEZ PRIETO: <i>Importancia del priorato del Santo Sepulcro de Toro en la Baja Edad Media.</i>	305
ESTHER PASCUA ECHEGARAY: <i>El papel de la nobleza en las relaciones entre Castilla y León a mediados del s. XII: El caso de Zamora.</i>	317
CARMEN GONZÁLEZ SERRANO: <i>Hallazgos arqueológicos en Las Peñas Santa Marta (Zamora).</i>	329
JOSÉ AVELINO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: <i>Fortificaciones medievales en Castros del Noreste de Zamora.</i>	347
PASCUAL MARTÍNEZ SOPENA: <i>El Concejo de Castroverde de Campos: Realengo y señorío desde Alfonso «el Sabio» a Alfonso XI.</i>	365
JOSÉ CARLOS DE LERA MAÍLLO: <i>Propiedad urbana del cabildo de Zamora en el siglo XIV.</i> .	375
ANTONIO GARCÍA y GARCÍA: <i>Juristas zamoranos del siglo XV en la Universidad de Salamanca.</i>	383
M. ^a FUENCISLA G. CASAR: <i>La familia judía Corcos y su rama zamorana.</i>	391
ANTONIO MORENO OLLERO: <i>El señorío de Villalpando: de Arnao de Solier al I Conde de Haro.</i>	397
RICA AMRÁN COHÉN: <i>El sínodo de Zamora del año 1313, y su influencia sobre la situación de los judíos peninsulares.</i>	411
BERNARDO ALONSO RODRÍGUEZ: <i>Juan y Diego Alfonso de Benavente, catedráticos de cánones en la Universidad de Salamanca.</i>	415
MANUEL F. LADERO QUESADA: <i>El concejo de Zamora en el siglo XV: Monopolio y oligarquización del poder municipal.</i>	424

HISTORIA MODERNA

PONENCIAS

MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ: <i>Zamora en tiempos de Carlos V.</i>	433
JOSÉ ANTONIO ALVAREZ VÁZQUEZ: <i>Evolución de la agricultura zamorana en la época moderna: indicadores económicos.</i>	459
JOSÉ CARLOS RUEDA FERNÁNDEZ: <i>La ciudad de Zamora en los siglos XVI-XVII: la coyuntura demográfica.</i>	489
EUFEMIO LORENZO: <i>Protagonismo de los zamoranos en América en el siglo XVI.</i>	531

QUINTÍN ALDEA: <i>Topografía del poder social. Los Borja en la provincia de Zamora durante los siglos XVI y XVII.</i>	539
MAXIMILIANO BARRIO GOZALO: <i>Sociología de un grupo privilegiado del Antiguo Régimen: los obispos de Zamora (1556-1834).</i>	553
MANUEL FERNANDO LADERO QUESADA: <i>Aproximación al proceso de transformaciones urbanísticas en Zamora en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna.</i>	565

COMUNICACIONES

BAUDILIO BARREIRO MALLÓN: <i>Religiosidad y clero en Zamora durante la Edad Moderna.</i> .	579
JESÚS BRAGADO MATEOS: <i>La sociedad Carballo-sanabresa en la Edad Moderna.</i>	593
M. ^a ANGELES CALABUIG GONZÁLEZ: <i>Comportamientos sociales en la Edad Moderna: Los zamoranos y las cofradías.</i>	607
VICTORIANO-ANTONIO CARBAJO MARTÍN: <i>La baja nobleza de Zamora en la alta edad moderna. Oficios y gobierno municipal. Siglos XV y XVI.</i>	615
JUAN BECERRA TORVISCO y M. ^a CARMEN RIBAGORDA SALAS: <i>La venta de oficios públicos en Zamora en el siglo XVI.</i>	621
FRANCISCO JAVIER LORENZO PINAR: <i>Beneficencia y obras pías en los testamentos zamoranos del siglo XVI.</i>	631
CARMEN SANZ AYÁN: <i>La evolución de los cientos de Zamora y su provincia en el ambiente reformista de finales del siglo XVII.</i>	641
FAUSTINO NARGANES QUIJANO: « <i>Configuración y Problemática del Municipio Zamorano (1699-1750)</i> ».	647
JOSÉ ANGEL RIVERA DE LAS HERAS: <i>Noticias de un esclavo en la Zamora del siglo XVII.</i> .	657
ALEJANDRO LUIS IGLESIAS: <i>La música en la catedral de Zamora durante los años de la guerra de Sucesión, y los primeros años del reinado de Felipe V.</i>	661
JESÚS CALDERO FERNÁNDEZ: <i>El cultivo de la vid en Fermoselle a mediados del siglo XVIII.</i>	671
JUAN ARANDA DONCEL: <i>El zamorano Martín de Barcia, obispo de Ceuta y Córdoba (1743-1771).</i>	681
JOSÉ UBALDO BERNARDOS SANZ: <i>La comercialización del grano en Zamora durante el siglo XVIII. El comisionado del Pósito de Madrid en Toro.</i>	693
CONCEPCIÓN CAMARERO BULLÓN: <i>La contaduría de Toro y la simplificación operativa de las averiguaciones catastrales de Ensenada.</i>	701

ACTAS

ACTAS

ACTAS

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
"FLORIAN DE OCAMPO"
CSIC
DIPUTACION DE ZAMORA